

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARIÁS

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Notaría de don Juan Luis Ramos Villanueva, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1548/2012).

ANUNCIO DE SUBASTA PÚBLICA NOTARIAL

Don Juan Luis Ramos Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Pedro Alcántara, Distrito de Marbella.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 29670, San Pedro Alcántara-Marbella (Málaga), calle Marqués del Duero, número 76, 1.º-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas contra la sociedad deudora Rabanella, S.L.:

1. Descripción. Urbana. Número diez. Vivienda en la planta baja del bloque tres del Conjunto Edificado, conocido con el nombre de «Alhambra del Sol», el cual se levanta sobre la parcela número 1-2-3-4, de la Urbanización Casasola Pernet, término municipal de Estepona (Málaga).

Está señalada con la Letra A.

Tiene una superficie total construida de ciento cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados (104,78 m²), de los que son útiles, cerrados o la vivienda propiamente dicha, setenta y seis metros quince decímetros cuadrados (76,15 m²).

Dispone de una terraza, la cual mide ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (8,44 m²) también útiles.

Linda: Norte, por donde tiene su acceso, núcleo de comunicación vertical y letra B en la misma planta y bloque; Sur, vivienda letra B en la misma planta, perteneciente al bloque cuatro; Este, río Guadalmina; y Oeste, jardín central.

Vinculación. Se le asignan, como anejos inseparables:

1. La Terraza-Jardín cerrada existente a su viento Sur, la cual tiene una extensión superficial de cincuenta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (58,42 m²).

2. Y la plaza de aparcamiento en superficie señalada con el número treinta y tres, sita en la denominada zona aparcamiento del conjunto -al norte-, la cual tiene una extensión superficial once metros cincuenta decímetros cuadrados (11,50 m²); y cuyos límites son los siguientes: Derecha entrando, plaza de aparcamiento en superficie señalada con el número treinta y cuatro; izquierda, plaza de aparcamiento en superficie señalada con el número treinta y dos; fondo, muro que la separa de zona de influencia de la carretera nacional 340; y al frente, por donde tiene su acceso, zona de rodadura, maniobra y circulación.

Cuota: 2,40%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número DOS de los de Estepona (Málaga), al Tomo 985 del Archivo, Libro 736 del término de Estepona, Folio 151, Finca número 49.153, inscripción 3.^a

Está tasada a efectos de subasta en trescientos trece mil doscientos euros (313.200 euros).

2. Urbana. Número sesenta. Vivienda 5A, tipo A, planta 1.^a, bloque 6, a la derecha, conjunto residencial «Parque del Sol, 2.^a fase», Urbanización Guadalmina Baja.

Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (98,94 m²) y útil de ochenta y cinco metros catorce decímetros cuadrados (85,14 m²).

Sus linderos son: Por el frente. Galería de acceso; fondo, zona común; derecha entrando, zona común; izquierda entrando, vivienda 6 B de esta planta.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Cuatro de los de Marbella (Málaga), al Tomo 1.565, Libro 84 del término de Marbella, Folio 220, Finca número 6.364, inscripción 3.^a

Está tasada a efectos de subasta en trescientos noventa y un mil quinientos euros (391.500 euros).

3. Urbana. Número ochenta y siete. Vivienda letra A en la planta primera del bloque cinco del edificio que se levanta sobre el solar situado en la Unidad de Ejecución U.E.2 «La Curva», en la carretera de Sevilla, Dehesa del Mercadillo, partido de Moreno y Vicenta, de la ciudad de Ronda.

Tiene su acceso desde el portal de entrada del edificio, encontrándose convenientemente distribuida para vivienda, y cuenta además con un jardín privado, cuya superficie aproximada es de cuarenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados. Sus superficies aproximadas son: total construida, con inclusión de los elementos comunes, de ciento cuatro metros un decímetro cuadrado, y útil de ochenta y tres metros siete decímetros cuadrados. Linda, según se entra: al frente, con distribuidor de su planta, con la vivienda letra D de su mismo bloque y planta, y con vuelo a patio interior del edificio; a la derecha, con vuelo a zona común y con vuelo a patio interior del edificio; a la izquierda, con la vivienda letra B de su mismo bloque y planta y con vuelo a patio interior del edificio; y al fondo, con la carretera Ronda Sevilla. Le corresponde como Anejo inseparable la plaza de aparcamiento número diez en planta de sótano del edificio. Tiene su acceso independiente desde la carretera Ronda Sevilla, a través de la rampa de acceso a esta planta. Tiene una superficie total construida, con inclusión de los elementos comunes, de veintidós metros veintitrés decímetros cuadrados, y útil de once metros cuatro decímetros cuadrados. Linda, vista desde la zona de rodadura y maniobra: al frente, con citada zona; por la derecha, con la plaza de aparcamiento número once; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número nueve; y al fondo, con muro de cerramiento del conjunto.

Cuota: Su cuota de participación es de un entero una centésima por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga), al Tomo 894, Libro 610, Folio 213, Finca número 32.664, inscripción 2.^a

Está tasada a efectos de subasta en la cantidad de ciento noventa y cinco mil setecientos cincuenta euros (195.750 euros).

4. Urbana número ochenta y ocho. Vivienda letra B en la planta primera del bloque cinco del edificio que se levanta sobre el solar situado en la Unidad de Ejecución U.E.2 «La Curva», en la carretera de Sevilla, Dehesa del Mercadillo, partido de Moreno y Vicenta, de la ciudad de Ronda. Tiene su acceso desde el portal de entrada del edificio, encontrándose convenientemente distribuida para vivienda, y cuenta además con un jardín privado, cuya superficie aproximada es de cuarenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados. Sus superficies aproximadas son: total construida, con inclusión de los elementos comunes, de ciento dos metros setenta y siete decímetros cuadrados, y útil de ochenta y tres metros un decímetro cuadrado. Linda, según se entra: al frente, con distribuidor de su planta, con la vivienda letra C de su mismo bloque y planta, y con vuelo a patio interior del edificio; a la derecha, con la vivienda letra A de I bloque cinco y su misma planta y con vuelo a patio interior del edificio; a la izquierda, con la vivienda letra A del bloque cuatro y su misma planta y con vuelo a patio interior del edificio; y al fondo, con la carretera Ronda Sevilla. Le corresponde como Anejo inseparable la plaza de aparcamiento número once en planta de sótano del edificio. Tiene su acceso independiente desde la carretera Ronda Sevilla, a través de la rampa de acceso a esta planta. Tiene una superficie total construida, con inclusión de los elementos comunes, de veintidós metros veintitrés decímetros cuadrados, y útil de once metros cuatro decímetros cuadrados. Linda, vista desde la zona de rodadura y maniobra: al frente, con citada zona; por la derecha, con la plaza de aparcamiento número doce; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número diez; y al fondo, con muro de cerramiento del conjunto.

Cuota: Su cuota de participación es de un entero por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga), al Tomo 894, Libro 610, Folio 215, Finca número 32.665, inscripción 2.^a

Está tasada a efectos de subasta en la cantidad de ciento noventa y dos mil ochocientos cincuenta euros (192.850 euros).

5. Urbana número ochenta y nueve. Vivienda letra C en la planta primera del bloque cinco del edificio que se levanta sobre el solar situado en la Unidad de Ejecución U.E.2 «La Curva», en la carretera de Sevilla, Dehesa del Mercadillo, partido de Moreno y Vicenta, de la ciudad de Ronda.

Tiene su acceso desde el portal de entrada del edificio, encontrándose convenientemente distribuida para vivienda. Sus superficies aproximadas son: total construida, con inclusión de los elementos comunes, de cien metros treinta y un decímetros cuadrados, y útil de ochenta metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, según se entra: al frente, con distribuidor de su planta, con la vivienda letra B de su mismo bloque y planta, y con vuelo a patio interior del edificio; a la derecha, con la vivienda letra D del bloque cuatro y su misma planta y con vuelo a patio interior del edificio y zona común; a la izquierda, con pasillo distribuidor y con vuelo a patio interior del edificio; y al fondo, con vuelo a zona común. Le corresponde como Anejo inseparable la plaza de aparcamiento número doce en planta de sótano del edificio.

Tiene su acceso independiente desde la carretera Ronda-Sevilla, a través de la rampa de acceso a esta planta. Tiene una superficie total construida, con inclusión de los elementos comunes, de veinticinco metros trece decímetros cuadrados, y útil de doce metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, vista desde la zona de rodadura y maniobra: al frente, con citada zona; por la derecha, con la plaza de aparcamiento número trece; a la izquierda, con la plaza de aparcamiento número once; y al fondo, con muro de cerramiento del conjunto.

Cuota: Su cuota de participación es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ronda (Málaga), al Tomo 894, Libro 610, Folio 217, Finca número 32.666, inscripción 2.^a

Está tasada a efectos de subasta en la cantidad de ciento ochenta mil ochocientos treinta y dos euros y cuarenta céntimos de euro (180.832,40 euros).

Procediendo a la subasta de las fincas se hacen saber sus condiciones:

1. Tendrá lugar en mi Notaría.
2. La 1.^a subasta se celebrará, el día 5 de julio de 2012, a las 11,00 horas, la primera de las fincas; y media hora más tarde, progresivamente, para el resto de las fincas siendo el tipo para la subasta el expresado al pie de cada una de ellas.
3. De no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el día 6 de agosto de 2012, a las 11,00 horas, la primera de ellas y las demás en la misma forma reseñada para la primera subasta, cuyos tipos será del 75% de los anteriormente señalados.
4. En los mismos casos y forma, la 3.^a subasta el día 6 de septiembre de 2012, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo, por no tratarse de vivienda habitual, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor, será a los tres días siguientes hábiles.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el correspondiente cheque bancario, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o cíe un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Pedro Alcántara-Marbella, siete de mayo de dos mil doce.- El Notario, Juan Luis Ramos Villanueva.